

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE EN LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO “INGENIERÍA BIOMÉDICA APLICADA A ESTIMULACIÓN NEURAL Y SENSORIAL. (SUELO PÉLVICO)” CON LA CATEGORÍA DE INVESTIGADOR COLABORADOR A JORNADA PARCIAL (4H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN MEDICINA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 17-2026

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Don Ángel Manuel Ramos Macías (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Elisabet Rodriguez Verona, siendo las 09:00 horas del día 09/07/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional, queda tal y cómo se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	puntos
***4273**	De Pablos Rodriguez, Pedro	27,00	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POST./MASTER	DOCTORADO	IDIOMAS	APL. INFORM.	FORM. ESPECÍFICA	ACT. INVESTIG.	EXP. LAB.	TOTAL	
***4273**	De Pablos Rodriguez, Pedro	2,00	3,00			2,00	5,00	15,00	27,00	PUNTOS

3. Atendiendo al criterio de puntuación establecido, se ha seleccionado a **Don Pedro de Pablo Rodriguez**, no resulta necesaria la realización de entrevista, dado que la convocatoria contempla la cobertura de un puesto de trabajo y este queda ya cubierto por la candidata puntuada en la baremación definitiva, conforme a lo dispuesto en las Bases Generales que regulan las Convocatorias de Empleo de la Fundación.
4. En consecuencia, la Comisión de Selección resuelva a comunicar la resolución a las personas seleccionadas, que deberá aceptar la plaza, o en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario o para futuras vacantes del puesto, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.
5. Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación para que la persona seleccionada comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas.